

## **ADENDA**

**Modificación del CONTRATO NO DOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA (Con relación de empleo público) entre la UNC y María Luciana Gonzalez Klappenbach tramitado a través de EX-2022-00950367-UNC-ME#ESCMB con la correspondiente solicitud a través de la nota de elevación NO-2023-00784785-UNC-DIR#ESCMB y aprobada su contratación por RR-2023-2452-E-UNC-REC**

Se informa que por decisiones internas de actualización del monto conforme al contexto inflacionario actual, desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, en concepto de retribución por las tareas asignadas a MARÍA LUCIANA GONZALEZ KLAPPENBACH la cláusula tercera de la contratación referida quedará redactada de la siguiente manera:

**TERCERA: “LA CONTRATADA”** percibirá como remuneración la suma de \$280.000 (doscientos ochenta mil pesos argentinos) y tendrá descuentos. La remuneración pactada está sujeta a las previsiones de la Ley de Régimen de Equilibrio Fiscal N° 25.453, sus normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Proyecto de Contrato**

**Número:**

**Referencia:** ADENDA María Luciana Gonzalez Klappenbach-Dic 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.